



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

Código de plaza:	2024S1INFS1
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Infermeria i Fisioteràpia
Àrea de conocimiento:	B8. Fisioteràpia

### Datos de la reunión

Fecha:	26 de noviembre de 2024
Lugar/modalidad:	On-line
Hora:	13.30

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

#### Comisión titular

Presidente:	Inmaculada Riquelme Agulló
Secretario:	Elisa Bosch Donate

Vocal 1:	Yasser Alakhdar Mohmara
Vocal 2:	Marie Carmen Valenza
Vocal 3:	Maria Teresa Agullo Ortuño

### Suplentes

1. Antoni Aguilo Pons
2. Maria Torres Lacomba
- 3.
- 4.
- 5.

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. Cleofas Rodríguez Blanco
- 2.
- 3.

## 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

*Detállense los acuerdos que establezca la comisión.*

Se ha consensuado como válido los criterios de baremación del Departamento correspondiente

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 2 y 3 de diciembre de 2024

Horari A determinar para cada persona candidata

o:

Lugar/ [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YTgzYTI4MDktNWQwMy00MTk2LWI5NjgtYzk1Y2VjNTEyMDMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2218f34335-6b7f-4135-86e2-c856b3c19845%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTgzYTI4MDktNWQwMy00MTk2LWI5NjgtYzk1Y2VjNTEyMDMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2218f34335-6b7f-4135-86e2-c856b3c19845%22%7d)  
enlace :  
: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YTgzYTI4MDktNWQwMy00MTk2LWI5NjgtYzk1Y2VjNTEyMDMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2218f34335-6b7f-4135-86e2-c856b3c19845%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTgzYTI4MDktNWQwMy00MTk2LWI5NjgtYzk1Y2VjNTEyMDMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2218f34335-6b7f-4135-86e2-c856b3c19845%22%7d)

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

Se hará previa a la entrevista, orientada a la práctica clínica y razonamiento clínico, así como otros elementos transversales

### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Candidato	Nuria Gómez Molina
Candidato	José Antonio Lozano Meca



Candidato  
Candidato

Antoni Colom Fernández  
Isis Da Silva  
Cristian Sánchez Rodríguez

## 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.*

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, de 26 de noviembre de 2024

